



Ciudad de México, a 17 de mayo del 2024

Asunto: Solicitud de cotización

AA-50-GYR-050GYR025-I-107-2024

“PETICIÓN DE OFERTAS”

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.

A LA PROVEEDURÍA EN GENERAL

Instituto Mexicano del Seguro Social, como entidad del Gobierno Federal, le hace una cordial invitación para que participe en el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Artículos 2 Fracción X, 26 sexto párrafo, 26 Fracción III, 26 Bis Fracción II, 28 Fracción III, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 40, 41 II y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 28, 29, 47, 48, 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y demás disposiciones aplicables en la materia, que realiza el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Distrito Federal Sur., para cubrir necesidades de las Unidades Médicas para la adquisición de **MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO 060, 070 Y 080.**

Razón de lo anterior y con el objeto de identificar: a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios en las condiciones solicitadas por el órgano de operación administrativa desconcentrada de la CDMX sur de la CDMX, a través de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, b).- proveedores a nivel nacional o internacional, y c).- el precio estimado; nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en el documento anexo (ESPECIFICACIONES TECNICAS).

Por tratarse de un procedimiento ELECTRONICO, la entrega de la Cotización Técnica-Económica deberá realizarse a través de Compra Net de Forma Electrónica en la página : <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, , **Las cotizaciones se enviarán el día 20 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, la entrega de muestras será el día 20 de mayo de 9:00 a 10:00 horas** para cualquier duda o aclaración, dirigirse a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios adscrita al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, situado en Calzada Vallejo, número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México.

Su cotización económica deberá remitirla conforme al Anexo Numero 1 (Requerimiento), considerando los siguientes requisitos y condiciones de participación:

REQUISITOS:

Deberán acompañar a su cotización copia simple de los documentos Legal-Administrativo **(debidamente foliados)** siguientes:

- I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo 1** (requerimiento), el cual forma parte de la presente convocatoria, Acompañada de los **folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.**



- II. Deberá presentar requisitado el **Anexo Número 2 (dos)** "Acreditación Jurídica del Participante". para agilizar los actos del procedimiento de contratación, se solicita a los participantes presentar este documento además de en formato PDF. **De dicho documento, el domicilio fiscal que señale deberá coincidir con el que tiene dado de alta en el catálogo de proveedores del Sistema de Abasto Institucional SAI, de lo contrario será motivo de desechamiento.**
- III. La cotización se deberá presentar en el **Anexo Número 3 (tres)** "Cotización Técnica-Económica", señalando que, de igual manera, sólo podrá ofertar **1 (una) marca** (la específica a entregar), **1 (una) procedencia** y **1 (un) precio unitario**, así como la cantidad total por clave, así como la caducidad (**12 MESES**) y si es menor hasta **9 MESES** deberá presentar Carta de Canje; **En caso contrario será motivo de desechamiento, (enviar de la misma forma en Excel COTIZACION ECONOMICA en formato enviado).**
- IV. Carta Bajo Protesta de Decir Verdad debidamente requisitada y firmada por el representante legal, para el cumplimiento de lo señalado en el **Anexo Número 4 (cuatro)**.
- V. La Acreditación positiva de Encontrarse al corriente de sus Obligaciones Fiscales ante el **SAT** y ante el **IMSS** en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en los supuestos que establezca la materia y/o por el contrario manifestación expresa de no encontrarse en dichos supuestos. **Tales documentales deberán estar vigentes desde el inicio , es decir desde la Recepción de Cotizaciones hasta el término del evento (asignación), de lo contrario será motivo de desechamiento. En el caso del IMSS, POR TENER VIGENCIA DE 24 HORAS, SI RESULTARA ASIGNADO EL PROVEEDOR, DEBERÁ ENVIAR DICHO DOCUMENTAL EL DÍA DE LA ASIGNACIÓN, VÍA CORREO ELECTRONICO.**
- VI. Constancia sin adeudos de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones emitida por el **INFONAVIT** en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Tal documental deberá estar vigente desde el inicio (Publicación en Compranet) hasta el término del evento (asignación), de lo contrario será motivo de desechamiento.**
- VII. El proveedor deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con caducidad mínimo de 6 (Seis) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar al Instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción del Instituto, describiendo contrato, clave, lotes, caducidades, cantidades, marca y procedencia. **y deberá incluir dentro de su cotización escrito bajo protesta de decir verdad donde indique que en caso de resultar adjudicado los bienes contarán con la garantía de 18 meses. Anexo numero 5 (cinco).**
- VIII. Deberá incluir dentro de su cotización escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato y/o pedido correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas, en caso de que el contratista sea persona moral, deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control



sobre la sociedad pudiendo utilizar el **Anexo Número 6 (seis)** de la presente Solicitud de cotización, para su confirmación.

- IX. Los Licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo 7 (siete)**.
- X. El Proveedor deberá presentar Acta Constitutiva y/o Constancia de Situación Fiscal según sea el caso, **de no presentar tal documental, será motivo de desechamiento.**
- XI. Con independencia de las claves que oferte se deberá integrar los siguientes documentos de su representada:

Fabricantes	Distribuidores
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licencia Sanitaria. (psicotrópicos) ▪ Registro Sanitario. ▪ Avisos de Funcionamiento (medicamentos y lácteos) ▪ Avisos de Responsable sanitario. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licencia Sanitaria (psicotrópicos). ▪ Registro Sanitario. ▪ Carta de Respaldo del Titular del Registro Sanitario ▪ Avisos de Funcionamiento (medicamentos y lácteos) ▪ Avisos de Responsable sanitario.

1.1 Los participantes deberán acompañar a su COTIZACIÓN TÉCNICA de copia simple de los documentos siguientes:

- I. Copia del **Registro Sanitario Vigente** expedido por la **COFEPRIS**, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, **por clave y/o partida ofertada** debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, podrá integrar los anexos correspondientes a la información para la prescripción amplia y/o marbete, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la cédula descriptiva del Cuadro Básico y Catalogo de Material de curación del Sector Salud. Tratándose de Registros Sanitarios expedidos a partir del año 2010 la COFEPRIS proporciona anexos y no marbetes, por lo que en caso de presentar Registros Sanitarios a partir del año mencionado, deberá presentar los anexos correspondientes.
 - a) **En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.**



- b) Si los bienes ofertados se encuentran en el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren de registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el **22 de Enero de 2014**, los participantes deberán referenciar en el listado la(s) clave(s) a 14 (catorce) dígitos, en la(s) que participa.
- II. En caso de que el **Registro Sanitario** no se encuentre dentro del período de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá remitir:
- a) Copia simple legible del **Registro Sanitario** sometido a **prórroga**.
- b) Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario completo, presentado ante la **COFEPRIS**. (con sellos y copia del pago del trámite correspondiente)
- III. Para bienes Terapéuticos que requieren de registro sanitario, los proveedores que participen en los procesos de contratación deberán presentar :
- a) **Carta de Respaldo expedida por el Titular de Registro Sanitario. (CON NUMERO DE PROCESO DE COMPRA Y FECHA CORRESPONDIENTE AL MISMO PROCESO), DEBIDAMENTE REQUISITADA.**
- b) **Para los bienes que no requieren Registro Sanitario, deberán presentar Carta de Respaldo expedida por el Fabricante o Distribuidor Autorizado que figure en la etiqueta del producto.**
- c) **Para los bienes Terapéuticos que requieran de la presentación de registro sanitario, las cartas de respaldo que para tal efecto presente el proveedor, cuando esta no sea del laboratorio fabricante, esta contrante la remitira a la Coordinacion de Control del Abasto (CCA) como parte del proceso de evaluacion, a efecto de que estas sean confirmadas con el laboratorio fabricante, en el caso de que el fabricante manifieste el no respaldo del proveedor, se emitira la evaluacion tecnica negativa en este rubro.**

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTAL REQUERIDA EN LA COTIZACIÓN TÉCNICA, PUNTO (I, II Y III), SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

El **Instituto** se reserva el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los **Registros Sanitarios** con la **COFEPRIS**, los bienes ofertados deberán cumplir con las especificaciones de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados (**CCILE**), el Instituto se reserva el derecho de verificar los antecedentes con los que cuenta dicha coordinación respecto a los bienes ofertados en cualquier momento del proceso de adjudicación o a la recepción de los bienes.

2 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes, se efectuará a través de un **Pedido con entrega a más tardar en 10 días naturales a partir de su elaboración**, Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Artículos 45 y 48 último párrafo de la LAASSP, **con entrega a una sola exhibición**, la entrega de los bienes asignados se realizará en el Almacén Delegacional, situado en Calzada Vallejo, número 675, Colonia



Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, de acuerdo a las siguientes condiciones y documentación:

Si el proveedor realiza la entrega de los bienes posterior a los 10 (diez) días naturales establecidos, se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta llegar al 10% a la entrega, conforme al siguiente cuadro:

	Sin sanción (Entrega oportuna 10 días contados a partir de la emisión del pedido)										Sanción 2%	Sanción 4%	Sanción 6%	Sanción 8%	Sanción 10%
Días	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Plazo para presentar garantía de cumplimiento, en caso de no realizar la entrega oportuna de los bienes.															

3 DE LAS SANCIONES:

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

Al encontrarse sujetos a la Ley en la materia, los términos aquí señalados, deberán ser observados y tomados en consideración por la proveeduría para la entrega en tiempo y forma de los bienes en los que resulten asignados, a efecto de no incurrir en incumplimientos y posibles sanciones. De acuerdo



al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al Artículo 96 de su Reglamento y último párrafo del numeral 5.5.5.1 de las POBALINES, se exentará de la presentación de Garantía (fianza) a quienes resulten con adjudicación, siempre y cuando la entrega de los bienes adjudicados se realice **a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la emisión del pedido**, por lo que, al exentarse de la presentación de garantía, en el caso de que el vencimiento del décimo día coincida con un día inhábil, la fecha límite de entrega será el día hábil **previo** al vencimiento del plazo. **El Instituto se reserva el derecho de otorgar prorrogas de entrega después del plazo establecido.**

El proveedor, en caso de resultar asignado, deberá entregar los bienes con fundamento en la Normatividad Vigente: **Norma de Almacenes 1000-001-007, Manual de Procedimiento 1082-003-002**, que a la letra dice: “Verificar al momento de su recepción los bienes de consumo entregados en empaques colectivos o secundarios en las áreas almacenarías, que estén plenamente identificados con la clave del artículo, nombre genérico, número de lote, cantidad, fecha de caducidad y en su caso fecha de fabricación, así como las instrucciones para su conservación y cotejarlo con la Remisión del pedido”, así como la **Norma de Etiquetado NOM-072** y lo publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo de Salubridad General-Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos para la Salud relativo al Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación, **Guía de Recepción de Bienes de Consumo 1400-006-001**, con apego a los siguientes puntos:

- **Remisión de Pedido**, deberá ser requisitada por partida (por clave), con la información correspondiente del producto, describiendo Fecha de Entrega, Razón Social, R.F.C., Nombre del Fabricante, Número de Registro Sanitario, clave con catorce dígitos, presentación, cantidad, lotes, fecha de caducidad, fecha de fabricación, marca y procedencia, en original y seis copias.
- **Certificado Analítico**, únicamente aplica para los grupos 010, 020, 030, 040, 060, 070, 080 Y 350, será legible e indispensable que sea presentado para la validación de documentos, **en el idioma del país de origen de los bienes (IMPORTADOS), acompañados de una traducción simple al español.**
- **Copia del Registro Sanitario**, en caso de aplicar.
- **Copia Simple de Licencia Sanitaria**, conforme a lo solicitado en el numeral 1 “Requisitos”, fracción XI del presente Oficio de Adjudicación Directa (Fabricantes y/o Distribuidores).
- En el caso de medicamentos controlados (Estupefacientes y psicotrópicos), deberá entregar factura.
- **Carta Compromiso de Canje**, si la caducidad es menor de 12 (doce) meses, hasta un mínimo de 9 (nueve) meses, deberá presentar en hoja membretada describiendo contrato, clave, lotes, caducidades, cantidades, marca y procedencia, en original y dos copias.
- **Carta de Vicios Ocultos**, deberá entregar garantía de fabricación con cobertura amplia por 18 (Dieciocho) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá ser por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción del Instituto, describiendo contrato, clave, lotes, caducidades, cantidades, marca y procedencia.



Los envases secundarios y a falta de éstos los envases primarios, deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 12 dígitos en apego a lo establecido en el numeral 5.28 de la Norma Oficial Mexicana **NOM-072-SSA1-2012**.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observe su razón social, RFC y domicilio.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto, **no aceptando entrega vía paquetería**, que no realice en tiempo y forma el trámite y proceso completo de la entrega.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Cuadro Básico y/o Catálogo del Sector Salud emitido por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, y a las condiciones descritas en el presente documento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.

Anexar copia de los puntos antes mencionados a la remisión de pedido, para su revisión documental en el área de inspección.

Mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes.

Las empresas que resulten asignadas deberán especificar la marca que entregan sin que resulte aceptable la leyenda "GENÉRICO"

Deberá considerar que el pago se realizara a los 20 días, a partir de recibida la documentación que evidencie la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto.

4.- PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES:

La fecha límite para presentar la Cotización es el día **20 de Mayo del presente año, a las 12:00 horas**, debiendo remitirla por **COMPRANET**.

(En caso de no estar en posibilidad de cotizar los bienes solicitados, se solicita dar respuesta manifestando dicha imposibilidad, de igual manera se solicita atentamente confirmar misma vía la recepción de la presente solicitud).

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el Instituto Mexicano del Seguro Social, al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.



5.- RECEPCIÓN DE MUESTRAS.

El instituto, a través de la Coordinación de Abastecimiento del Órgano de Operación Administrativa desconcentrada sur del Distrito Federal, evaluará las especificaciones de los bienes con base en la siguiente metodología:

Se solicita muestras de las claves que se cita a continuación:

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PP	DESC	UNIDAD	CANT	TIPO	PIEZAS
16	060	125	0590	11	01	0401	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLES, EN FORMA BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA CON CUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMETICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURÓN ELASTICO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL. CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMETICO DE 55 A 70 MM DE DIAMETRO, CON ORIFICIO INICIAL PARA EL ESTOMA Y GUIA QUE PERMITA ABRIRLO DE 25 MM HASTA 60 MM, SEGUN EL DIAMETRO DEL ARO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE.	EQP	1	EQP	72



El instituto, a través de esta Coordinación de Abastecimiento evaluará las especificaciones de los bienes con base en la siguiente metodología:

Deberán entregar el día **20 de Mayo de 2024** en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sita en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07760, **en horario de 9:00 a 10:00 horas**, una (1) muestra por partida, en envase separado cada una, conforme a la presentación indicada en renglones anteriores, (uni., Cant., Tipo, piezas etc.), de la clave en cita, con su respectivo acuse de recibo de relación de entrega de muestras debidamente requisitado, de acuerdo al **Anexo 8 (ocho)**, el cual se adjuntó al final de este documento. **Los participantes que no entreguen las muestras solicitadas de las partidas descritas en este apartado o las entreguen fuera del intervalo de tiempo establecido, no serán considerados en la evaluación de las mismas.**

Las muestras presentadas serán utilizadas para evaluar las características técnicas y la calidad de los bienes ofertados, en lo referente a concordancia de medidas, diseño, color y terminado con las especificaciones técnicas del catálogo de artículos del Instituto así como para verificar que el ganador entregue los bienes con las mismas características propuestas.

La muestra debe venir debidamente identificada mediante etiqueta adherible fuera del empaque original y/o envase primario indicando: razón social del participante, número de evento, número de partida y clave que respalda, marca y procedencia, conforme a lo indicado en las especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda de la solicitud de cotización, esta etiqueta no deberá tapar leyendas y/o especificaciones técnicas del fabricante, tales como marca y procedencia del





bien, en caso de hacerlo se entenderá que el participante trata de ocultar inconsistencias en su propuesta presentada, procediendo en estos casos al rechazo de la oferta presentada para la clave correspondiente.

El personal del área técnica evaluará las muestras proporcionadas por los participantes, siendo la responsable de emitir el dictamen de los resultados de la evaluación, ya sea "satisfactoria" o "rechazo" según sea el caso; dicha evaluación se realizará considerando lo señalado conforme a lo indicado en las especificaciones de las dimensiones y confección de la prenda de la solicitud de cotización verificando que correspondan de manera precisa a las especificaciones solicitadas.

Se verificará físicamente que las muestras presentadas cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el presente documento.

La evaluación de las muestras se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los participantes.

Se verificará el resultado de la evaluación de las muestras presentadas contra las especificaciones técnicas del proveedor que haya ofertado, conforme a las características requeridas por la convocante.

Se efectuará en concordancia con lo establecido en la descripción, verificando lo siguiente:

Inspección comparativa con la descripción del catálogo general de artículos.

Material, forma, color.

Etiqueta.

Embalaje.

Dimensiones (longitud, peso, volumen, densidad).

Envase o empaque primario.

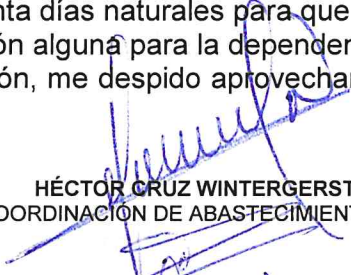
Envase o empaque colectivo.

Para la devolución de muestras cuyos licitantes no resulten con adjudicación, éstas serán devueltas a los que lo soliciten, en el mismo sitio donde se entregaron, una vez transcurridos treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, presentando como comprobante, el acuse de recibo que se señala en el anexo único de este documento.


De acuerdo con lo que prescribe el artículo 104 segundo párrafo del RLAASSP, los participantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales para que les sean devueltas las muestras.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

En espera de su amable participación, me despido aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.


HÉCTOR CRUZ WINTERGERST
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.


ACT. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.


LIC. ENRIQUETA PÉREZ HERNÁNDEZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.



ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

REQUERIMIENTO

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PP	DESC	UNIDAD	CANT	TIPO	PIEZAS
1	060	040	0857	01	01	0413	AGUJAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 31.8 MM. CALIBRE: 22 G. PIEZA.	PZA	1	PZA	21
2	060	066	0773	12	01	0401	ANTISEPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO. ENVASE CON 20 LITROS.	ENV	20	LTO	616
3	060	066	0930	00	00	0401	DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS. PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA, Y/O LAVADORA ULTRASONICA. ENVASE CON 1 A 5 LITROS DE SOLUCION CONCENTRADA. LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERAN DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. SE DEBERA TOMAR EN CONSIDERACION EL RANGO MAS ALTO DE LA DILUCION RECOMENDADA POR EL FABRICANTE. DEBIDO A LO AMPLIO DE LA DESCRIPCION ESTA CLAVE DEBERA SOLICITARSE POR LA CANTIDAD DE LITROS DEL DETERGENTE LISTO PARA SU USO.	ENV	1	ENV	22
4	060	066	1284	00	01	0401	ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO; ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE LESIONES EN PIEL Y TEJIDOS E IRRIGACION QUIRURGICA. SOLUCION AL 0.002% DE ESPECIES ACTIVAS DE CLORO Y OXIGENO. BOLSA DE LAMINACION CON 500 ML.	BSA	500	ML.	10
5	060	066	1391	00	01	0401	GEL LUBRICANTE. GEL ANESTESICO Y ANTISEPTICO, HIDROSOLUBLE, TRANSPARENTE, ESTERIL Y DESECHABLE, QUE CONTIENE HIDROCLORURO DE LIDOCAINA AL 2% Y DIHIDROCLORURO DE CLORHEXIDINA AL 0.05 % CAJA CON 25 TUBOS COLAPSABLES DE 12.5G CADA UNO.	CJA	25	TBO	7
6	060	088	0728	00	01	0401	APOSITOS. DE NYLON TRENZADO Y SELLADO AL CALOR QUE CONTIENE UN TEJIDO DE CARBON ACTIVADO IMPREGNADO CON PLATA. 10.5 X 19 CM. PIEZA.	PZA	1	PZA	10
7	060	088	0736	00	01	0401	APOSITOS. DE HIDROGEL CON ALANTOINA AL 0.6% Y COLAGENO PARA HUMECTACION Y REGENERACION DE TEJIDO. ENVASE CON 30 G. PIEZA.	PZA	1	PZA	12
8	060	088	0769	00	01	0401	APOSITOS. DE HIDROGEL CON ALGINATO SODICO PARA GRANULACION Y EPITELIZACION. 15 X 20 CM. PIEZA.	PZA	1	PZA	15
9	060	088	0868	00	01	0401	APOSITOS. HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 22.0 X 22.0 CM. PIEZA.	PZA	1	PZA	10
10	060	088	1007	00	01	0401	APOSITOS. CON 80% A 90% DE COLAGENO Y 10 A 20% DE ALGINATO. MEDIDA DE 10 A 10.2 CM. X 11 A 11.25 CM. ENVASE CON 12 APOSITOS.	ENV	12	PZA	8
11	060	088	1015	00	01	0401	APOSITOS. CON 80% A 90% DE COLAGENO Y 10 A 20% DE ALGINATO. MEDIDA DE 10.2 CM. X 22.5 CM. ENVASE CON 6 APOSITOS.	ENV	6	PZA	10
12	060	088	1049	00	01	0401	APOSITOS. DE HIDROPOLIMERO CON DISEÑO ANATOMICO PARA LA ZONA SACRAL PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS. 11 X 11 CM. ENVASE CON 10 APOSITOS.	ENV	10	PZA	8



13	060	088	1072	00	01	0401	APOSITOS. DE HIDROPOLIMERO CON DISEÑO ANATOMICO PARA LA ZONA SACRAL PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS. 20 X 26.5 CM. ENVASE CON 5 APOSITOS.	ENV	5	PZA	8
14	060	111	0208	00	00	0401	BARNICES. DE COPAL. PARA REVESTIMIENTO DE CAVIDADES. FRASCO CON 15 ML Y FRASCO CON DISOLVENTE DE 15 ML. JUEGO.	JGO	1	JGO	7
15	060	125	0228	11	01	0401	BOLSAS. PARA UROCULTIVO (NIÑO). ESTERIL, DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML, CON ORIFICIO REDONDO DE 30 MM, AREA ADHESIVA. DE 45 X 60 MM. PIEZA.	PZA	1	PZA	625
16	060	125	0590	11	01	0401	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLO, DRENABLES, EN FORMA BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA CON CUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMETICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURÓN ELASTICO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL. CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMETICO DE 55 A 70 MM DE DIAMETRO, CON ORIFICIO INICIAL PARA EL ESTOMA Y GUIA QUE PERMITA ABRIRLO DE 25 MM HASTA 60 MM, SEGUN EL DIAMETRO DEL ARO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE.	EQP	1	EQP	72
17	060	155	0155	14	01	0401	CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION SIN IODOPOVIDONA. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE; DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. MEDIDAS 10 A 30 CM X 20 A 30 CM. SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ENV	10	PZA	21
18	060	155	0304	14	01	0401	CAMPOS QUIRURGICOS DE INCISION SIN IODOPOVIDONA. COMPUESTO DE UNA PELICULA IMPERMEABLE; DE POLIESTER O POLIURETANO TRANSPARENTE, CON ADHESIVO GRADO MEDICO AUTOADHERIBLES, HIPOALERGENICO. MEDIDAS 25 A 35 CM X 35 A 45 CM. SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTERILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ENVASE CON 10 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARA LA UNIDAD MEDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ENV	10	PZA	5
19	060	166	0277	03	01	0401	TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 5.5 MM CALIBRE: 22 FR. PIEZA.	PZA	1	PZA	77
20	060	166	1903	03	01	0401	CATETERES. CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATETER INTRODUTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN J, CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML, Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER-LOCK. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA. EL CATETER INTRODUTOR ES OPCIONAL; LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PZA	1	PZA	14

11



21	060	166	1911	03	01	0401	CATETERES. CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 O CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATETER INTRODUTOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 22 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN J CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 CC DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK. PIEZA. EL CATETER INTRODUTOR ES OPCIONAL; LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PZA	1	PZA	3
22	060	166	4212	00	00	0401	CATETERES. CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATETER Y TAPON PROTECTOR. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 16 G LONGITUD: 28-34 MM. PIEZA.	PZA	1	PZA	5
23	060	166	4261	00	00	0401	CATETERES. CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACION. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATETER Y TAPON PROTECTOR. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 20 G LONGITUD: 23-27 MM. PIEZA.	PZA	1	PZA	5
24	060	167	0458	00	00	0401	CANULAS. OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 0 LONGITUD: 50 MM. PIEZA.	PZA	1	PZA	49
25	060	167	8238	00	00	0401	TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 2.5 MM CALIBRE: 10 FR. PIEZA.	PZA	1	PZA	8
26	060	168	2214	00	00	0401	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 5.5 MM. CALIBRE: 22 FR. PIEZA.	PZA	1	PZA	32
27	060	168	2578	00	00	0401	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 9.5 MM. CALIBRE: 38 FR. PIEZA.	PZA	1	PZA	20
28	060	168	3360	00	00	0401	CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO. DE SILICON RADIOPACO ESTERIL Y DESECHABLE. CON AGUJA DE PARED DELGADA NO. 14 G MANDRIL ENTORCHADO Y ADAPTADOR. LONGITUD: 60 CM CALIBRE: 16 FR DIAMETRO EXTERNO: 1.7 MM. PIEZA.	PZA	1	PZA	6
29	060	168	5365	00	00	0412	TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.0 MM CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	PZA	1	PZA	6
30	060	168	5381	00	00	0412	TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTERILES	PZA	1	PZA	7



							Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: 4.5 MM CALIBRE: 18 FR. PIEZA.				
31	060	168	6652	00	00	0401	SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 16 FR. PIEZA.	PZA	1	PZA	1,158
32	060	168	6686	12	01	0401	CATETERES. PARA VENOCCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 23-27 MM CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION.	ENV	50	PZA	1,024
33	060	168	8138	11	01	0401	CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALON CURVADA CINTA DE FIJACION GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN RADIOPACA CON ENDOCANULA PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCIÓN. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 8.0 MM +/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 11.3 MM +/- 0.5 MM. LONGITUD: 74 MM +/- 5 MM. PIEZA.	PZA	1	PZA	24
34	060	168	8146	13	01	0412	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON, CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, RADIOPACA, CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCIÓN. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 9.0 MM +/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 11.4 MM +/- 1.2 MM. LONGITUD: 80 MM +/- 5 MM. PIEZA.	PZA	1	PZA	6
35	060	168	9904	11	01	0401	SONDAS. GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN. CALIBRE: 16 FR. PIEZA.	PZA	1	PZA	381
36	060	203	0108	11	01	0401	CINTAS. METRICA. AHULADA GRADUADA EN CENTIMETROS Y MILIMETROS. LONGITUD: 1.50 M. PIEZA.	PZA	1	PZA	189
37	060	203	0306	11	01	0401	CINTAS. MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 MTS. ANCHO: 1.25 CM ENVASE CON 24 ROLLOS.	ENV	24	RLL	30
38	060	203	0363	00	04	0401	CINTAS. MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: ANCHO: 10 MTS. 5.00 CM ENVASE CON 6 ROLLOS.	ENV	6	RLL	122
39	060	233	0052	11	01	0401	CONECTORES. DE UNA VIA. DE PLASTICO DESECHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO. PIEZA.	PZA	1	PZA	7,512
40	060	308	0151	00	02	0401	DISPOSITIVOS. INTRAUTERINO. CU 375 CORTO. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERIL CON 375 MM2 DE COBRE CON BRAZOS LATERALES CURVADOS Y FLEXIBLES CON 5 NODULOS DE RETENCION CADA UNO QUE LE DAN UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM. FILAMENTO DE 20 A 25 CM DE LONGITUD CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL. PIEZA.	PZA	1	PZA	8
41	060	308	0169	00	02	0401	DISPOSITIVOS. INTRAUTERINO. CU 375 ESTANDAR. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERIL CON 375 MM2 DE COBRE CON BRAZOS LATERALES CURVADOS Y FLEXIBLES CON 5 NODULOS DE RETENCION CADA UNO QUE LE DA UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM. FILAMENTO DE 20 A 25 CM DE LONGITUD CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL. PIEZA.	PZA	1	PZA	21
42	060	314	0054	11	01	0401	EQUIPOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL. CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA. ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML.	EQP	1	EQP	182

13



43	060	341	0325	00	02	0401	ESCOBILLONES DE ALAMBRE GALVANIZADO CON CERDAS DE NYLON O DE ORIGEN ANIMAL TAMANO: CHICO. PIEZA.	PZA	1	PZA	23
44	060	341	0333	00	02	0401	ESCOBILLONES DE ALAMBRE GALVANIZADO CON CERDAS DE NYLON O DE ORIGEN ANIMAL TAMANO: MEDIANO. PIEZA.	PZA	1	PZA	23
45	060	341	0341	00	02	0401	ESCOBILLONES DE ALAMBRE GALVANIZADO CON CERDAS DE NYLON O DE ORIGEN ANIMAL TAMANO: GRANDE. PIEZA.	PZA	1	PZA	20
46	060	345	1865	11	01	0401	EQUIPOS. PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR SONDA CONECTORA CINTA DE FIJACION SONDA DE SUCCION MULTIPERFORADA CON DIAMETRO EXTERNO DE 3 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION. EQUIPO.	EQP	1	EQP	55
47	060	354	0014	00	02	0401	ESPATULA. DE AYRE MODIFICADA DE MADERA INASTILLABLE. INSTRUMENTO ALARGADO CON DOS DIFERENTES EXTREMOS. DIMENSIONES: LARGO TOTAL 170.0 MM. ANCHO 7.0 MM. GROSOR 1.5 MM. EXTREMO 1: FORMA BIFURCADA EN FORMA DE HUESO DONDE LA CRESTA A ES DE MAYOR TAMAÑO QUE LA CRESTA B. LARGO DE LA CRESTA A: 25 MM. LARGO DE LA CRESTA B: 22 MM. APERTURA MAXIMA: 17 MM. EXTREMO 2 FORMA CONICA TERMINADO EN PUNTA: LARGO TOTAL 35 MM. APERTURA MAXIMA O ANCHO 12.0 MM. LARGO DE CONO 35 MM. ANCHO DE CUELLO 6.0 MM. ANCHO DE VERTICE 3.0 MM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	ENV	500	PZA	41
48	060	426	0331	01	01	0401	FRASCOS. FRASCO DE VIDRIO PARA LECHE MATERNA O SUCEDANEO RESISTENTE A LA ESTERILIZACION CAPACIDAD DE 250 Y 280 ML AL DERRAME CON PARED LISA DE 3 MM DE ESPESOR (APROXIMADO) EN EL CUERPO DE LA BASE CON DIAMETRO DE 5.5 CM EN LA BOCA DEL FRASCO CON BORDES REDONDEADOS AFORO DE COLOR VERDE EN LA PARED EXTERNA DEL FRASCO GRADUADO CADA 10 ML EMPEZANDO EN LOS 10 ML HASTA 240 ML Y NUMERADO CADA 30 ML HASTA 240 ML CON ESCUDO INSTITUCIONAL DEL MISMO COLOR AL DEL AFORO Y TAPA DE POLIPROPILENO COLOR BLANCO RESISTENTE A LA ESTERILIZACION Y ROSCA UNIVERSAL INTERNA. PIEZA.	PZA	1	PZA	123
49	060	593	0106	00	02	0401	LOSETA. PARA BATIR CEMENTO. DE VIDRIO. TAMAÑO: 8 X 12 X 0.5 CM. PIEZA.	PZA	1	PZA	15
50	060	621	0482	11	01	0401	MASCARILLAS. DESECHABLE PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO CON TUBO DE CONEXION DE 180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	PZA	1	PZA	137
51	060	683	0057	00	03	0401	PAÑOS. PARA EXPRIMIR AMALGAMA. DE ALGODON. FORMA CIRCULAR. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENV	100	PZA	20
52	060	800	0014	00	02	0401	SAFENOTOMOS. SAFENOTOMO CON GUIA METALICA MULTIFILAMENTO RECUBIERTO DE PLASTICO FLEXIBLE CON PUNTA ROMA EN EL EXTREMO DISTAL CON TRES OLIVAS DE DIFERENTES TAMAÑOS Y MANGO PARA JALAR DE LA GUIA. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA.	PZA	1	PZA	23
53	060	833	0015	00	04	0401	SOLUCIONES. PARA IRRIGACION TRANSURETRAL DE GLICINA EN ENVASE CON ENTRADA QUE SE ADAPTE AL EQUIPO PARA IRRIGACION TRANSURETRAL. ENVASE CON 3000 ML.	ENV	3000	ML.	3,257
54	060	879	0200	00	00	0401	TERMOMETRO INFRARROJO QUE PERMITE MEDIR LA TEMPERATURA DEL CUERPO HUMANO POR ACERCAMIENTO A LA PIEL EN DIVERSAS PARTES. CONSTA DE: PANTALLA DIGITAL CON ILUMINACION MECANISMO DE ENCENDIDO MANUAL O AUTOMATICO DESPLIEGUE DE TEMPERATURA DE 34 A 42 GRADOS CENTIGRADOS. ALARMA VISUAL O SONORA AL DETECTAR TEMPERATURAS FUERA DEL RANGO DETERMINADO O BATERIA BAJA. CON MEMORIA MINIMA DE 20 DETERMINACIONES. FUNCIONAMIENTO CON BATERIA DE LITIO. CON	PZA	1	PZA	600



							ESTUCHE PARA GUARDA O FUNDA PROTECTORA.					
55	060	889	0216	00	02	0401	TIRAS. DE FLUORESCENCIA PARA USO OFTALMOLOGICO. ENVASE CON 10 PIEZAS.	ENV	10	PZA	2	
56	060	953	0753	00	02	0401	VENDAS. DE MALLA ELASTICA. FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100 M. NUMERO: 2. ENVASE CON 100 M.	ENV	100	MTO	28	
57	060	953	0779	11	01	0401	VENDAS. DE MALLA ELASTICA. FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100 M NUMERO: 4. ENVASE CON 100 M.	ENV	100	MTO	4	
58	060	953	0795	00	03	0401	VENDAS. DE MALLA ELASTICA. FORMA TUBULAR. LONGITUD: 100M. NUMERO: 6. ENVASE CON 100 M.	ENV	100	MTO	12	
59	070	581	0117	01	01	0406	MEDIOS DE CONTRASTE. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, IODIXANOL. FRASCO CON 100 ML.	FCO	1	FCO	1,663	
60	070	581	0141	01	01	0406	MEDIOS DE CONTRASTE. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL. FRASCO CON 50 ML.	FCO	50	ML.	677	
61	070	591	0016	11	01	0406	MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 8. DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO. SULFATO DE BARIO. GRANULADO EFERVESCENTE BICARBONATO DE SODIO 0.460 G, ACIDO TARTARICO 0.420 G, SIMETICONA CBP 1 G. FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 3 G.	AFA	3	GRO	5	
62	080	074	0078	06	01	0416	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. TUBERCULINA PPD. DERIVADO PROTEICO PURIFICADO RT 23 PARA INTRADERMORREACCION. CONTIENE DOS UNIDADES DE TUBERCULINA EN CADA DECIMA DE MILILITRO RTC. FRASCO AMPULA DE 1 ML CON 10 DOSIS.	F.A	1	F.A	5	
63	080	074	1019	11	01	0405	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. VDRL. ANTIGENO DE CARDIOLIPINA PARA INVESTIGAR REAGINAS DE LA SIFILIS EN SUERO SIN INACTIVAR EN PLASMA Y LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (NO REQUIERE RECONSTITUCION). PARA 300 PRUEBAS. CAJA CON 10 AMPOLLETAS DE 0.5 ML. C/U. RTC.	CJA	10	AMP	22	
64	080	081	1242	10	01	0416	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTISUERO SALMONELLA O GRUPO C1. FACTOR 7. FRASCO CON 3 ML. RTC.	FCO	3	ML.	3	
65	080	081	1267	10	01	0416	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTISUERO SALMONELLA O GRUPO D. FACTOR 9. FRASCO CON 3 ML. RTC.	FCO	3	ML.	5	
66	080	081	4014	10	01	0416	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. CONTROL RH - HR. FRASCO CON 10 ML. RTC.	FCO	10	ML.	8	
67	080	081	4337	00	02	0416	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. EQUIPO PARA IDENTIFICACION SEROLOGICA DE STREPTOCOCCUS BETA HEMOLITICOS. A, B, C, D, E, F. PARA 40 PRUEBAS. RTC.	EQP	40	PBA	3	
68	080	081	4808	10	01	0416	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTISUERO VIBRIO CHOLERAEE MONOVALENTE INABA. FRASCO CON 3 ML. RTC.	FCO	3	ML.	3	
69	080	081	4824	10	01	0416	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTISUERO VIBRIO CHOLERAEE, POLIVALENTE. FRASCO CON 3 ML. RTC.	FCO	3	ML.	21	
70	080	148	0096	01	01	0405	CAJAS. DE PETRI, DE VIDRIO RESISTENTE A LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE, EN MEDIDAS DE: 100 X 10 MM. PIEZA.	JGO	1	JGO	68	
71	080	148	0237	02	01	0405	CAJAS. DE PLASTICO, CON SEPARADORES PARA 25 PORTAOBJETOS. PIEZA.	PZA	1	PZA	88	
72	080	235	1106	00	00	0405	HISOPOS. HISOPOS DE MANGO DE PLASTICO FLEXIBLE DE 15 CM DE LARGO, CON PUNTOS DE CORTE Y PUNTA DE RAYON. ESTERILES. ENVOLTURA INDIVIDUAL. PIEZA.	PZA	1	PZA	172	
73	080	253	0014	01	01	0405	CUBREHEMATIMETROS. PARA CUBRIR CAMARAS EN LA CUENTA DE LEUCOCITOS, ERITROCITOS O PLAQUETAS, DE VIDRIO, CON FORMA RECTANGULAR DE 20 X 26 X 0.4 A 0.6 MM.	CJA	12	PZA	10	
74	080	265	0523	04	01	0405	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1. CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSIONES: 24	CJA	150	PZA	167	



							X 50 MM. CAJA CON 150.				
75	080	382	0257	01	01	0405	ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS CON LONGITUD DE 12.5 CM Y LONGITUD TOTAL 20 CM. DIAMETRO. 1.2 CM.	PZA	1	PZA	32
76	080	382	0299	00	02	0405	ESCOBILLONES. DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 12.5CM Y LONGITUD TOTAL 20 CM. DIAMETRO 3.5 CM.	PZA	1	PZA	7
77	080	414	1430	05	01	0405	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. GONADOTROFINA CORIONICA, PRUEBA INMUNOLOGICA EN TUBO, BASADA EN LA REACCION DE INHIBICION DE LA HEMAGLUTINACION POR MEDIO DE ERITROCITOS SENSIBILIZADOS, ANTICUERPOS MONOCLONALES, CONTRA LA FRACCION BETA, EN PRESENTACION LIOFILIZADA, PARA DETERMINACION CUALITATIVA Y CUANTITATIVA EN ORINA Y SUERO, SENSIBILIDAD DEBE SER CAPAZ DE DETECTAR 1000 UI/L O MENOS. PARA 30 PRUEBAS. RTC.	EQP	30	PBA	13
78	080	583	0106	01	01	0405	LAPICES MARCADORES. GRASOS PARA ESCRIBIR EN VIDRIO, EN COLORES: NEGRO. CAJA CON 12 PIEZAS.	CJA	12	PZA	7
79	080	610	1317	01	01	0405	MEDIOS DE CULTIVO, MEDIOS ESPECIALES. MEDIO INFUSION CEREBRO Y CORAZON. MEDIO ENRIQUECIDO PARA MICROORGANISMOS CON NUMEROSOS REQUERIMIENTOS NUTRITIVOS. FRASCO CON 450 G. TA.	FCO	450	GRO	6
80	080	610	1531	01	01	0405	MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR MAC CONKEY. MEDIO SELECTIVO PARA EL AISLAMIENTO DE COLIFORMES. FRASCO CON 450 G. TA.	FCO	450	GRO	14
81	080	610	2398	11	01	0416	MEDIOS DE TRANSPORTE. MEDIO DE TRANSPORTE CARY Y BLAIR. TUBOS PREPARADOS CON HISOPO. PIEZA. RTC.	PZA	1	PZA	134
82	080	610	2497	02	01	0405	MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR VERDE BRILLANTE. MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIAL DE ENTEROBACTERIAS PATOGENAS Y PRINCIPALMENTE SALMONELLA. FRASCO CON 450 G. TA.	FCO	450	GRO	2
83	080	610	8254	01	01	0405	MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR-AGAR. BASE PARA LA PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO. FRASCO CON 450 G. TA.	FCO	450	GRO	2
84	080	610	9781	11	01	0405	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. CONTROL BIOLÓGICO DE ESTERILIZACIÓN. SUSPENSIÓN DE BACILLUS STEAROTHERMOPHILUS, EN MEDIO DE CULTIVO CON INDICADOR PARA CONTROLAR LA ESTERILIZACIÓN DEL MATERIAL, LOS MICROORGANISMOS MUEREN A 121 GRADOS CENTIGRADOS. CAJA CON UN FRASCO AMPULA. RTC.	CJA	1	F.A	257
85	080	681	0289	02	01	0405	PAPELES. FILTRO NO. 40, DISCO DE: 110 MM DE DIAMETRO. CAJA CON 100.	CJA	100	PZA	9
86	080	705	0109	03	01	0405	PIPETAS. DE VIDRIO, LINEAL TERMINAL, PARA MEDIR VOLUMENES. CON SUBDIVISIONES DE 0.01 ML. DE: 0.2 ML. PIEZA.	PZA	1	PZA	7
87	080	705	0141	02	01	0405	PIPETAS. DE VIDRIO, LINEAL TERMINAL, PARA MEDIR VOLUMENES, CON SUBDIVISIONES DE 0.01 ML. DE: 2.0 ML. PIEZA.	PZA	1	PZA	10
88	080	709	2556	00	01	0405	PIPETAS. DE VIDRIO, VOLUMETRICAS CLASE A, MANUALES, PARA MEDIR VOLUMENES: 1.0 ML. PIEZA.	PZA	1	PZA	4
89	080	709	2564	00	01	0405	PIPETAS. DE VIDRIO, VOLUMETRICAS CLASE A, MANUALES, PARA MEDIR VOLUMENES: 2.0 ML. PIEZA.	PZA	1	PZA	5
90	080	709	3489	00	01	0416	PIPETAS. PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 100 A 1000 O DE 200 A 2000 MICROLITROS. PIEZA.	PZA	1	PZA	7
91	080	733	0238	10	01	0405	PROBETAS. DE POLIPROPILENO GRADUADAS: CAPACIDAD. 500 ML. EXACTITUD. MEDIANA. PIEZA.	PZA	1	PZA	18
92	080	733	0246	10	01	0405	PROBETAS. DE POLIPROPILENO GRADUADAS: CAPACIDAD. 1000 ML. EXACTITUD. BAJA. PIEZA.	PZA	1	PZA	13
93	080	735	0210	10	01	0405	PUNTAS DE PLASTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 200 MICROLITROS. BOLSA CON 1000.	BSA	1000	PZA	10



94	080	783	2654	14	01	0405	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. PRUEBA DE COMPROBACION PARA ANTICUERPOS VIH. WESTERN BLOT (INMUNOELECTROTRANSFERENCIA). PARA MINIMO 18 PRUEBAS. RTC.	EQP	1	EQP	10
95	080	783	5095	02	01	0416	JARRAS. MEZCLA REACTIVA PARA GENERAR ANAEROBIOSIS: CON LA ADICION DE AGUA GENERA UNA ATMOSFERA ANAEROBICA ESTRICTA (4 HORAS), PARA EL CULTIVO DE MICROORGANISMOS ANAEROBIOS EXIGENTES, EN JARRA PARA ANAEROBIOS DE 2.5 LITROS. NO REQUIERE CATALIZADOR. SOBRE. CAJA CON 10. TA.	CJA	10	SBR	9
96	080	823	0130	00	00	0405	SOLUCIONES AMORTIGUADORAS. SOLUCION AMORTIGUADORA PARA LA TINCION DE WRIGHT. FRASCO CON 100 ML. 5 ML SE DILUYEN A UN LITRO. RTC.	FCO	100	ML.	8
97	080	823	6236	02	01	0416	SOLUCIONES. FLUORESCENCIA SOLUCION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: FLUORESCENCIA SODICA 100 MG. TATC. ENVASE CON UNA AMPOLLETA Y/O FRASCO AMPULA DE 5 ML.	ENV	1	AMP	213
98	080	829	0704	11	01	0405	REACTIVOS QUIMICOS. FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA. ACS. FRASCO CON 18 LITROS. TA.	FCO	18	LTO	5
99	080	829	1413	01	01	0405	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. YODO EN SOLUCION. PARA AÑADIR AL MEDIO DE TETRATIONATO. FRASCO CON 50 ML. TA.	FCO	50	ML.	7
100	080	830	0164	01	01	0416	REACTIVOS QUIMICOS. BISULFITO DE SODIO (SULFITO DE SODIO). RA. POLVO O GRANULADO. FRASCO CON 500 G. TA.	FCO	500	GRO	3
101	080	909	0137	11	01	0405	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACIO, (13 X 75 MM) DESECHABLE, PARA ADULTO, CON EDTA TRIPOTASICO (0.048 ML), LIQUIDO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.8-4.9 ML (+/- 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON O SIN TAPON DE SEGURIDAD. CAJA CON 100.	CJA	100	TBO	289
102	080	909	0236	11	01	0405	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACIO, (13 X 100 MM) DESECHABLE, PARA ADULTO, SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO, CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 7 ML (+/- 0.4 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON O SIN TAPON DE SEGURIDAD. CAJA CON 100.	CJA	100	TBO	218
103	080	909	1341	13	01	0405	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACIO (10.25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LIQUIDO, TAPON AZUL. EL TAPON Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICON. VOLUMEN DE DRENADO 2.7-3 ML (+/- 0.3 ML), EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR A NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON O SIN TAPON DE SEGURIDAD. CAJA CON 100.	CJA	100	TBO	65
104	080	909	2208	00	02	0405	TUBOS. PARA HEMATOCRITO Y SEDIMENTACION GLOBULAR, CON ESCALA EN DOS SENTIDOS DE 0 A 100, CON DIMENSIONES DE 115 X 3 MM Y DIVISIONES DE 1 MM, DE VIDRIO. DE WINTROBE. PIEZA.	PZA	1	PZA	148
105	080	909	6498	01	01	0416	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSION	CJA	100	TBO	2,237

17



							EN LA PARED DEL TUBO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL. CAJA CON 100 TUBOS.				
106	080	909	6522	00	01	0416	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (3.8%) (0.3 ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+ 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL. CAJA CON 100 TUBOS.	CJA	100	TBO	11
107	080	909	6530	01	01	0416	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ORO CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTICULAS DE SILICE 0.07-020 MG POR TUBO, GEL SEPARADOR INERTE 1.0 G POR TUBO. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL. CAJA CON 100 TUBOS.	CJA	100	TBO	1,563
108	080	909	6555	00	00	0416	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.109 MOLAR (3.2%) (0.3 ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL. CAJA CON 100 TUBOS.	CJA	100	TBO	1,062
109	080	951	0613	01	01	0405	VASOS. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACION PARA VOLUMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 250 ML.	PZA	1	PZA	8



ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Adjudicación Directa, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

Número de Adjudicación Directa _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha _____ Duración _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre(s): _____

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva que incidan en el objeto del procedimiento.

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)





ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

FECHA: _____ FAB. (). DIST. (). No. DE PROVEEDOR IMSS:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____ R. F.C.: _____

DOMICILIO: _____

TEL.: _____ FAX: _____ CORREO ELECTRONICO: _____

Nº	CLAVE	DESCRIPCION	TOTAL DE PIEZAS OFERTADAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1							
2							
3							
4							
5							
						SUBTOTAL	
						IVA	
						TOTAL	

NOTA: SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O PEDIDO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LA DESCRIPCIÓN CORRECTA Y COMPLETA DE ACUERDO A LA CLAVE DEL ANEXO NUMERO 1 (UNO), QUE LA CADUCIDAD DE LOS BIENES SERÁ DE 12 MESES.

NOTA: SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA COTIZACIÓN



ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO)

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADO DISTRITO FEDERAL
SUR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

(_____ **NOMBRE** _____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA _____, DECLARO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- a) CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE INVITACIÓN Y SUS ANEXOS.
- b) QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **(FAVOR DE PRESENTAR ESTOS DOS ARTÍCULOS EN HOJA MEMBRETADA POR SEPARADO)**
- c) QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA SANCIONADA COMO EMPRESA O PRODUCTO POR LA SECRETARÍA DE SALUD.
- d) QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- e) QUE POR CONDUCTO DE MI REPRESENTADA NO PARTICIPA EN LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY O DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TAL COMO LO ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY.

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO NUMERO 5 (CINCO)
CARTA DE GARANTÍA

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO)

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADO DISTRITO FEDERAL
SUR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

22

(_____ **NOMBRE** _____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA _____, DECLARO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS BIENES QUE ENTREGUE
CONTARÁN CON UNA GARANTÍA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA POR
18 (DIECIOCHO) MESES, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O
CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN, DESCRIBIENDO CONTRATO, CLAVE, LOTES,
CADUCIDADES, CANTIDADES, MARCA Y PROCEDENCIA.

DE IGUAL MANERA MANIFIESTO QUE LOS BIENES QUE OFERTO CUMPLEN CON LAS
NORMAS DE CALIDAD APLICABLES Y SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN COMPLETA
REQUERIDA EN EL ANEXO NÚMERO 1 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIONES.

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO NUMERO 6 (SEIS)

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

AA-050GYR025-EXXX-2024

Declaro bajo protesta de decir verdad:

- a) Conocer el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, así como las "Directrices del IMSS para evitar el conflicto de interés" contenidas en las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social" (POBALINES) por lo cual entiendo su contenido y alcance, que estoy consciente que mi calidad como servidor público me obliga a actuar de manera ética en cumplimiento a la fracción IX del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en atención al principio de imparcialidad previsto en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, en relación con lo dispuesto en el Código de Conducta y Prevención de Conflicto de Interés de las y los Servidores Públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- b) No tener situación alguna de conflicto de interés real o potencial, ni guardo relación familiar, personal o de negocios con los participantes, licitantes o invitados en el presente proceso de contratación, ni he celebrado a título o en beneficio personal: contrato, operación, convenio o instrumento mercantil, financiero o económico con sus socios, accionistas, directivos o representantes que pudiera comprometer mi imparcialidad como servidor público.
- c) Comprometerme a informar oportunamente y por escrito al Titular de la Unidad Administrativa a la que me encuentro adscrito, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de mi conocimiento, y observar sus instrucciones dadas por escrito para su atención, tramitación y resolución.
- d) Comprometerme a que durante el desarrollo de mis funciones no solicitaré, aceptaré o recibiré por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones para mí o para las personas a que refiere el artículo 52 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que procedan de cualquier persona física o moral que impliquen un conflicto de interés.
- e) Desempeñar las funciones y actividades que me sean asignadas bajo principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público.
- f) Reconozco que en el ejercicio de mis funciones es posible que tenga acceso a información confidencial, por lo que guardaré de manera estricta y absoluta, y mantendré una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, con cualquier persona con la que guarde una relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.
- g) Que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Nombres y firmas:

Nombre	Categoría	Firma

Ciudad de México, a XXX de XXX de 2024.



ANEXO 7 (SIETE)

ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____

24

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE





ANEXO 8 (OCHO)

RELACIÓN DE MUESTRAS ENTREGADAS

Ciudad de México., a ___ de _____ de 2024.

Adjudicación Directa No. _____

25

Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente

_____Nombre_____ en mi carácter de representante legal de la_(Persona Física o Moral)_, hago entrega de las muestras físicas de los bienes en que deseo participar, aclarando que **bajo protesta de decir verdad** que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados por el que suscribe.

Partida	Descripción (Amplia y Detallada)	Unidad de Presentación	Marca	Fabricante y País de Origen del Producto	Cantidad

ATENTAMENTE

(Nombre, Firma y Cargo)



